

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2008

**VISTO:**

El Expediente N° 62.320/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Nora Isabel MUÑOZ mediante la cual solicita la designación de un Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Lingüística II de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE se cuenta con el Plan de Actividades a realizar;

QUE por Disposición N° 071/08 se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 8 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario informa que ha recepcionado la inscripción de la alumna Susana Mabel BAHAMONDE;

QUE de fs. 10 a 14 obra Currículum Vitae de la alumna Susana Mabel BAHAMONDE;

QUE a fs. 15 obra Acta de la Comisión Evaluadora recomendando designar a la alumna Susana Mabel BAHAMONDE por cumplir con los requisitos solicitados para cubrir el cargo objeto del llamado;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Sra. Secretaria Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Susana Mabel BAHAMONDE como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Lingüística II de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 21 de Abril de 2008 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

**POR ELLO:**

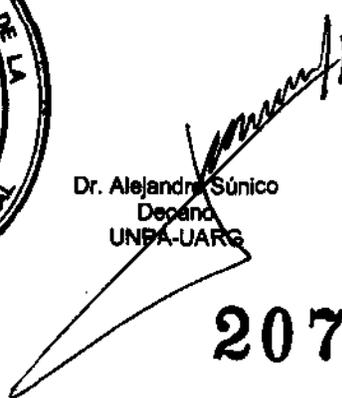
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a la alumna Susana Mabel BAHAMONDE (D.N.I. N° 24.861.220) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Lingüística II de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 21 de Abril de 2008 y por el término de UN (1) año.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Cooperación y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Depend.  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

207